



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 1756/98

EXPEDIENTE Nº 13-22195/97
AMA

Buenos Aires, *11 de agosto* de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio mensual de vigilancia en el edificio sito en la calle Jean Jaurés y Corrientes, durante el período entre el mes de septiembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999.

Que a fs. 30/34 obra el pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 36 obra el compromiso contable provisional.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio mensual de vigilancia en el edificio sito en la calle Jean Jaurés y Corrientes durante el período comprendido entre el mes de setiembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999 y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56º, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 89.936.) de acuerdo al compromiso contable provisional obrante a fs. 36.

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION